

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VILLAR DEL OLMO**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en la publicación de la aprobación de las bases y la convocatoria, para la cobertura de dos plazas de peones de los servicios múltiples, mediante concurso, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, página 518, de 12 de diciembre de 2022, se procede a rectificar dicho error, de tal forma que:

Donde dice:

1. *Objeto.*—Es objeto de las bases y su consiguiente convocatoria el cubrir la plaza correspondiente al puesto que se relaciona en los anexos de las bases, mediante el sistema selección allí descrito, para el Ayuntamiento de Villar del Olmo, como funcionario de plantilla.

Debe decir:

1. *Objeto.*—Es objeto de las bases y su consiguiente convocatoria el cubrir la plaza correspondiente al puesto que se relaciona en los anexos de las bases, mediante el sistema selección allí descrito, para el Ayuntamiento de Villar del Olmo, como trabajador fijo laboral.

Villar del Olmo, a 15 de marzo de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/4.223/24)

